



RESUMEN DE ACUERDOS

Comisión permanente del Foro Local – Distrito de Moratalaz

Jueves, 24 de enero de 2019

18:15 horas

Sala de Juntas de la 3ª Planta. Junta Municipal del Distrito (c/Fuente Carrantona, 8).

Asistentes:

- Presidencia: D. Roberto Borda, Vicepresidente del Foro Local.
- Secretaría: D^a. Maria Teresa Saez Vicente-Mazariegos, Jefa Departamento Jurídico del Distrito de Moratalaz.
- Vocales en representación de los grupos políticos municipales:
 - o D^a. M^a Teresa Cases, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid.
- Coordinadores de los Grupos y Mesas de trabajo:
 - o D. Luis Fernández Vellalta (coordinador de la mesa de cultura y deporte).
 - o D^a. Josefa Alvarez (coordinadora de la mesa de derechos sociales e inclusión).
 - o D^a. Soledad Martinez Villalva (coordinadora de la Mesa de Mayores y Pensiones)
 - o D. Jose Luis Díez (en representación de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad Saludable)
 - o D. Juan Antonio Anaya (coordinador Mesa de Empleo)
 - o D. Alfonso Mancheño Segarra (coordinador Mesa de Educación, Infancia y Juventud).
 - o D^a. Beatriz Nistal Aguilar (coordinadora de la Mesa de Feminismos).
 - o D. Jose Luis Gomez (coordinador suplente de la mesa de Economía, Remunicipalización y Auditoría).

Asiste también la dinamizadora del Foro Local de Moratalaz y de Presupuestos Participativos, D^a Sara Díaz Chapado.

Asisten como observadores dos estudiantes de Harvard que están elaborando una tesis sobre procesos participativos en el Ayuntamiento de Madrid.

Cumplíndose el quorum exigido por el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Presidente se abre la sesión, pasándose al examen de los puntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (20 de diciembre de 2018).

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

1



2. Elección de iniciativas para el siguiente Pleno ordinario del Distrito.

Se presentan dos iniciativas, una presentada por la coordinadora de la **mesa de feminismos**, relativa a **poner nombre de mujer (Marga Gil Röesset, de "Las SinSombrero" de la Generación del 27, al Centro Socio Juvenil del Distrito** ubicado en la calle Fuente Carrantona 10, con el siguiente tenor literal:

JUSTIFICACIÓN: Reconocer y dar visibilidad al trabajo y aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social es una necesidad imperiosa y un deseo de gran parte de la sociedad morataleña. Es también un objetivo prioritario de la mesa de Feminismos del Foro. En un Distrito como Moratalaz en el que tan poco se reconoce y se nombra a las mujeres y sus contribuciones intelectuales y artísticas, trabajamos para dotar de nombre de mujeres a los espacios públicos. En esta tarea, una línea es proponer nominar centros municipales que no cuentan con nombre. Desde hace tiempo, la mesa de Feminismos y con ella la Comisión Permanente del Foro Local, así como buena parte del conjunto de la ciudadanía estamos reivindicando y reclamando la recuperación y puesta en valor de las mujeres que conformaron la generación del 27 conocidas como Las Sinsombrero. Nombrar el espacio Sociojuvenil de Fuente Carrantona con una de las más brillantes del grupo pero que, lamentablemente, trunció demasiado pronto su carrera artística servirá de referencia a las jóvenes generaciones, normalizando y haciendo visible la dedicación de las mujeres a cualquier disciplina intelectual y artística.

Marga Gil Röesset nació en Las Rozas (Madrid) el 3 de marzo de 1908. Fue escultora, ilustradora y poeta. En 1929 el crítico José Francés en La Esfera. «Las ilustraciones de Marga tienen el minucioso primor de las de un Bujados, un Martini o un Nielsen», explicaba el periodista. En 1930 Marga presentó una de sus esculturas en la Exposición Nacional de Bellas Artes, Adán y Eva, y los críticos se quedaron asombrados por la potencia y la originalidad de la obra. Rosa Arciniega de Granda, al visitar la exposición, se quedó admirada ante ese «arte sin influencias, sin parecidos, sin normas». En la entrevista que le hizo, Marga explicaba así su arte: «Yo intento siempre operar sobre mis esculturas de dentro afuera. Es decir, trato de esculpir más las ideas que las personas». En el año 2000, en el Círculo de Bellas Artes, Ana Serrano comisarió una exposición de la obra que se conserva de Marga: 16 esculturas y 80 dibujos y acuarelas.

OBJETIVOS: Dar nombre de mujer al Centro Sociojuvenil de Fuente Carrantona; Visibilizar la obra artística de Marga Gil Röesset; y recuperar y dar valor a Las Sinsombrero, mujeres de la Generación del 27.

PARTE DISPOSITIVA: Proponer que el Centro Sociojuvenil pase a denominarse Centro Sociojuvenil Marga Gil Röesset, y que se instale en la parte del centro que técnicamente se considere más adecuado un panel o elemento informativo sobre la obra e importancia de la artista.

CÓMO LLEVARLA A CABO: Entendemos que esta propuesta compete íntegramente a la Junta de Distrito. Si diera tiempo, sería una buena fecha el aniversario de nacimiento de Marga Gil Röesset, el 3 de marzo, para el acto inaugural, incluyendo la instalación de placa, panel informativo o elemento a criterio del servicio encargado de las actividades culturales que explique la obra y valor de la artista Marga Gil Röesset. Además se propone incluir en la Feria de la Cultura, aprobada en pleno ordinario de 17 de enero de 2019, y a realizar en el



mes de abril, un acto cultural sobre la obra y valor de las Sinsombrero

La segunda iniciativa es presentada por el coordinador de la **mesa de Educación, Infancia y Juventud** referida al **proceso de Escolarización**. Esta proposición está siendo presentada en todos los distritos de la ciudad de Madrid, por acuerdo tomado por unanimidad en la Reunión Interdistrital de las Mesas de Educación de los Foros Locales el pasado 5 de noviembre de 2018 celebrada en el Salón de Plenos de la Junta Municipal de Puente de Vallecas; con el siguiente tenor literal:

PREÁMBULO: El proceso de escolarización es una fase en la que las familias, los centros escolares y la administración toman decisiones que influirán en el buen funcionamiento del sistema, su buena organización y, en definitiva, en el desarrollo educativo de las personas. Constituye un momento en el que especialmente hay que garantizar los criterios de igualdad de oportunidades, equidad en la distribución del alumnado y distribución de recursos. El control social de los procesos de escolarización en Madrid se considera una prioridad para el buen funcionamiento de su red de centros educativos.

Ese control y seguimiento sufrió un grave retroceso cuando la administración autonómica sustituyó las Comisiones de Escolarización por los actuales Servicios de Apoyo a la Escolarización y se eliminó la participación activa de los agentes sociales. No obstante, en el capítulo III de la LOE/LOMCE, en el Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid y en la Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos; se regulan la composición y funciones de los Servicios de Apoyo a la Escolarización.

“Artículo 4.- Servicios de apoyo a la escolarización. Los Servicios de apoyo a la escolarización tendrán las siguientes funciones:

- a) Informar a las familias y a los alumnos acerca de los servicios, las enseñanzas que ofrecen y las plazas disponibles en los mismos.*
- b) Garantizar la escolarización de los alumnos que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados. A tal efecto, informarán a los padres, a los representantes legales de los alumnos o, en su caso, a los alumnos acerca de los centros docentes con plazas vacantes, para que opten por alguna de ellas, salvaguardando, en todo caso, el ejercicio efectivo del derecho a la libre elección de centro por parte de las familias.*
- c) Supervisión del proceso de admisión de alumnos, el cumplimiento de las normas que lo regulan y propuesta a la Administración educativa de las medidas que estimen adecuadas.*
- d) Cualesquiera otras que les asigne la Administración educativa autonómica.*

Artículo 5.- Composición de los Servicios de apoyo a la escolarización: Los Servicios de Apoyo a la Escolarización, cuyos integrantes pertenecerán al ámbito territorial correspondiente, tendrán la siguiente composición:

-Presidente: Un representante de la Administración educativa autonómica.

-Vocales: Representantes de la Administración Local, de los padres, de los profesores y de los centros públicos y centros privados concertados.”

También se establece que *“...se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.”* Además en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos publicada para este curso, se contempla que se constituye un Secretariado en cada SAE que *“actuará como órgano ejecutivo del Servicio de apoyo a la escolarización, dará cuenta periódicamente de sus actuaciones al Pleno y estará integrado por: El Presidente del Servicio de apoyo a la*



escolarización. El representante de la administración municipal.”

Esta representación municipal se está realizando a través de técnicos/as de Educación municipales de alguno de los distritos que cubre cada SAE. Sin embargo a estos/as técnicos no se les está permitiendo llevar a cabo sus funciones adecuadamente.

Consideramos que deben asegurarse mecanismos eficaces que aseguren ese adecuado control de la escolarización, estableciendo criterios transparentes y compartiendo información que, garantizando el respeto a la privacidad y respetando la protección de datos, permita principalmente:

- a) Realizar el adecuado seguimiento de que se está realizando una distribución equitativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y compensación educativa entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- b) Conocer tendencias que favorezcan la planificación de la red de centros públicos y su oferta educativa, de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

La representación municipal en los actuales SAE, mientras no se modifique su actual composición, deben ser uno de los cauces a través de los cuales lleguen a la Administración Local, a la Comunidad Educativa y a las Organizaciones Sociales, la información pertinente.

PROPOSICIÓN: La Mesa de Educación del Foro Local solicita que la Junta Municipal de Moratalaz inste al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que el Ayuntamiento de Madrid exija, a través de las coordinaciones institucionales oportunas y de actuaciones con las/los técnicos representantes en los SAE, que:

1. Se le proporcionen, de forma continua, todos los datos del proceso de escolarización y puedan hacerse públicos para poder realizar el adecuado seguimiento:
 - La información debe referirse desglosada por curso escolar y por Centros Educativos, etapa educativa y unidad escolar. Incluirá los datos de plazas ordinarias y de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, indicando el porcentaje de alumnas/os cuya familia percibe la REMI.

De acuerdo al calendario de actuaciones para el proceso de admisión de alumnos, la información recogerá la correspondiente a los siguientes momentos:

- Propuesta de vacantes realizada por los centros para el proceso ordinario de admisión.
- Vacantes autorizadas por las Direcciones de Área territorial de la oferta.
- Número de Alumnos que han solicitado admisión en primera opción.
- Solicitudes de los centros de modificación en unidades, niveles concretos y número de alumnos por unidad escolar.
- Admitidos en primera opción, otras opciones o alumnos adjudicados por el SAE (por no haber podido ser escolarizado en ninguna de las opciones solicitadas, solicitudes erróneas o fuera de plazo).
- Matriculación en el momento de inicio del curso escolar.
- Escolarización tardía del curso anterior.

2. No se cierren a priori unidades en ningún centro sin haber finalizado el proceso de solicitudes de escolarización, tanto ordinario como extraordinario para poder asegurar una buena atención a toda la demanda.

3. Los/as técnicos representantes municipales puedan realizar propuestas de creación de plazas/grupos en virtud de las demandas y necesidades detectadas en cada uno de los distritos, partiendo del conocimiento que desde las juntas municipales y sus departamentos educativos se tiene de la realidad local, sus necesidades y evolución.



3. Actualización seguimiento de propuestas aprobadas.

La Jefa del Departamento Jurídico informa del estado de las proposiciones aprobadas en el Pleno del pasado Jueves 17 de Enero: Bono Social, Lanzadera de Empleo y Feria de Cultura, habiéndose instado desde la Junta Municipal a las diferentes áreas competentes. En el caso de la Feria de Cultura, también se ha iniciado el expediente administrativo correspondiente para llevarla a cabo.

Así mismo pregunta si hay alguna cuestión que los miembros de la permanente quieran saber respecto a proposiciones anteriores. En este punto toma la palabra en primer lugar D. Luis Fernandez Vellalta, para trasladar a la Junta Municipal el debate sustanciado en la mesa de cultura acerca de los hitos y enclaves históricos, cuyas placas ya han sido instaladas a lo largo del distrito, en los respectivos polígonos y en los 5 puntos históricos cuya competencia correspondía a esta junta municipal, señalando:

- Que se insista a las áreas competentes a la instalación de las placas restantes, pues sino queda **“coja” la integridad del proyecto.**
- Que faltó comunicación en la última parte de la ejecución de la proposición con la Junta Municipal, ya que si nos hubiéramos reunido la mesa proponente con los servicios técnicos quizás nos hubiéramos dado cuenta ambos de que la letra iba a quedar demasiado pequeña, y por tanto era necesario, **bien hacerlos más grandes, bien colocarlos más abajo** (nos referimos a los 5 paneles, no a las placas de polígonos, estas se ven bien).
- Que en todo caso la mesa proponente está muy satisfecha con el diseño y con que se haya ejecutado esta bonita proposición, pero que tenemos que seguir trabajando mano a mano con la Junta, para mejorar esta comunicación y no cometer errores que puedan deslucir los proyectos, y para intentar que los restantes se lleven a cabo.

La dinamizadora aprovecha para informar de que en el mes de abril, amparado por el programa CiudaDistrito va a realizarse un paseo por el barrio siguiendo la ruta de hitos y enclaves históricos de Moratalaz. La mesa de cultura mandará un dossier explicando el proyecto para que CiudaDistrito elabore un montaje, guía o similar.

En este punto toma la palabra D. Juan Antonio Anaya, para preguntar cómo va a desarrollarse y en qué va a concretarse la propuesta de los **Equipos de Difusión Permanente** o “carteros municipales”. La dinamizadora explica que el próximo miércoles 30 de enero a las 19h en el Torito se va a reunir el Grupo de Trabajo de Comunicación y Participación que tendrá que establecer el contenido de ese buzoneo que se realizará en el mes de marzo. Además explica que el diseño e impresión se realizará a través de compras centralizadas del Ayuntamiento; y el reparto o buzoneo mediante un contrato que ya está poniendo en marcha la unidad de cultura de la JMD.

El vicepresidente del foro, propone que para las mesas que no puedan asistir a la reunión se piense una fórmula para que puedan enviar los contenidos que quieren que se incluyan en este reparto, una plantilla o similar.

4. Fase de Apoyos Presupuestos Participativos.

La dinamizadora informa de que el 29 de enero acaba esta fase y es importante conseguir apoyos para las propuestas que se han realizado. Estos apoyos pueden realizarse a través de la web DecideMadrid: https://decide.madrid.es/presupuestos/presupuestos-participativos-2019/recommendations?user_id=463408 o a través de hojas de firmas habilitadas para ello y que deben entregarse en el registro de Línea Madrid de 08:30 a 17h antes de la fecha indicada.



5. Planes de trabajo Mesas Foro Local de Moratalaz y propuesta de fecha próximo plenario.

La dinamizadora, Sara Díaz, presenta una plantilla para que todas las mesas puedan elaborar sus planes para este año, teniendo en cuenta e incorporando también los objetivos generales que se marcó el foro local en el pasado plenario.

PLAN DE TRABAJO 2019 MESA XXX

Líneas generales de actuación/EJES TEMÁTICOS	Objetivos (¿Qué queremos conseguir?)	Actuaciones a desarrollar (según los ejes y los objetivos marcados)	Quién/Cómo/Cuando	Actividades y tareas concretas

El Vicepresidente del Foro informa que los vicepresidentes de 16 de los 21 distritos, incluido el nuestro, trasladaron al área de coordinación territorial la postura de que era excesivo y contraproducente realizar dos plenarios tan seguidos (uno en febrero y otro en abril), y que el área les ha dado la razón estableciendo **un único plenario a finales de marzo o principios de abril que contenga ambos contenidos (Plenario de seguimiento y de Presupuestos)**. En base a esto se plantea que el sábado 6 de abril podría ser una buena fecha para celebrar nuestro plenario en Moratalaz, pero habrá que consensuarlo con el concejal y otros actores implicados y ver la disponibilidad definitiva.

En este punto toman la palabra el coordinador de la Mesa de Empleo y la coordinadora de la Mesa de Derechos Sociales y reflexionan acerca de las problemáticas del Plan MadRe y otros temas relacionados con la Vivienda y la Inclusión Social; por lo que se acuerda, en la línea de lo aprobado en el último plenario del foro de constituir comisiones de trabajo temáticas con las personas afectadas; pensar en la creación de una comisión de vivienda, otra sobre la renta mínima... Se hablará en la próxima mesa de Derechos Sociales y se coordinará con otras mesas, especialmente con Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

6. Feria del Libro y de la Cultura (27 y 28 de Abril de 2019).

El coordinador de la Mesa de Cultura y Deportes toma la palabra para informar de la reunión mantenida el día 23 de enero y resume el acta de dicha reunión, instando a las restantes mesas, especialmente a Educación, Infancia y Juventud por lo relacionado que están los temas a que se incorporen a la organización y propuesta de actividades antes del 3 de febrero de 2019.



7. Informaciones y propuestas de organización respecto a la Oficina del Sureste.

Toma la palabra el vicepresidente del foro para expresar su profundo malestar acerca de la organización de esta oficina, cuyo contenido se ve muy interesante, pero cuya participación de la ciudadanía a través de los foros locales no está siendo real, ya que los tiempos marcados por la administración son imposibles de compatibilizar con los tiempos reales de participación. Se ponen sobre la mesa los problemas de desorganización, caos y falta de seriedad que están produciéndose, ya que no existe ningún espacio establecido para que los 9 distritos implicados puedan elegir a sus representantes en dicha oficina, y además las mesas no están teniendo tiempo de reunirse para pensar qué pueden aportar al desarrollo del sureste de Madrid, tema lo suficientemente importante como para tomárselo en serio. Otros coordinadores y coordinadoras intervienen en el mismo sentido señalando el despropósito y la mala organización, tras el debate se toman dos acuerdos:

- Roberto escribirá un borrador de un escrito de queja dirigido al área de coordinación territorial señalando estas cuestiones. Lo pasará por correo al resto de la Comisión Permanente para aportaciones.
- El martes 29 de enero a las 19h en el local de la Asociación de vecinos se celebrará una reunión para consensuar con Avance un documento de aportaciones de Moratalaz a esta Oficina del Sureste. Estas aportaciones se trasladarán por parte de Avance a la FRAVM y por parte de Roberto a los 2 vicepresidentes que representan a los foros en este espacio; especificando en todo caso si las aportaciones han sido debatidas previamente en las mesas o si debido a los tiempos frenéticos que nos impone la administración únicamente han podido ser elaboradas por ciertas personas.

8. Red de foros.

El vicepresidente y la dinamizadora informan de la reunión que tendrá lugar el próximo **20 de febrero**, a la que asistirá Roberto, salvo fuerza mayor, y cuyo orden del día incluye: descentralización municipal y nuevo modelo de junta municipal de distrito.

Además se recuerda que el próximo **31 de enero a las 17h** se reúne el grupo de trabajo de la Red de Foros de Mesas Interdistritales, cuyo tema fundamental es la relación de estas con las áreas de gobierno, tema de gran interés. Se proponen para asistir Hector, Alfonso o Luis, queda pendiente decidirlo en función de la disponibilidad a través del Whatsapp.

9. Representación del Foro Local en el Órgano de Cogestión del PICS (Punto de Información de Consumo Sostenible).

Por error este punto no se había incorporado al orden del día, por acuerdo de los presentes se introduce como urgente, en aplicación del artículo 14.3 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid. La coordinadora de la Mesa de Derechos Sociales informa de que hasta el momento está asistiendo ella en representación del foro y solicita formalmente si existe algún voluntario/a que quiera asistir. La Comisión Permanente le presta su total apoyo y confianza para que siga siendo ella y traslade la información cuando sea pertinente.

10. Turno abierto de participación y aclaración de dudas.

La coordinadora de Derechos Sociales solicita información a la Secretaría del Distrito sobre el estado de la propuesta de Presupuestos Participativos relativa al **Plan de accesibilidad**



Universal <https://decide.madrid.es/presupuestos/presupuestos-participativos-2018/proyecto/11048#tab-comments> por valor de 85.000€ ya que es muy importante conocer las prescripciones técnicas objeto del contrato para que se desarrolle correctamente.

La representante del Grupo Municipal Ahora Madrid solicita un informe actualizado sobre ejecución de Presupuestos participativos para poder insistir a las áreas de gobierno.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20:06, se levanta la sesión.

Madrid, 24 de enero de 2019.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
(P.S. El Secretario del Distrito)

Mª Teresa Saéz Vicente-Mazariegos